

**ACUERDO No. 104-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: “Recomendación sobre COTA 243 Embalse Cerrón Grande”, de la sesión ordinaria número catorce celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil once; punto expuesto por el Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, ingeniero Rigoberto Ovidio Magaña; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** instruir a la Administración, realice la actualización de la cartografía catastral que comprende la nueva identificación de la COTA 243 en el Embalse Cerrón Grande, que permitirá al Centro Nacional de Registros –CNR-, obtener el inventario de las parcelas en la zona; y generará un insumo para la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa –CEL-, en la toma de decisiones con relación a la titularidad de dichas parcelas y demás efectos consiguientes. Tal actualización no significa asignar carácter oficial a los datos que se obtengan, el cual dependerá del respectivo análisis técnico, y posterior decisión de este Consejo Directivo. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz

